

la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2007.—Rafael Muñoz Toledo, Administrador único de El Jardín de Almayate, S. L. y de Toledo Agroinmuebles, S. L.—57.688.

1.ª 24-9-2007

## ELECTRODOMÉSTICOS REUNIDOS DE TALAVERA, S. A.

(En liquidación)

*Disolución y Balance de liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, en su reunión de fecha 28 de junio de 2007, aprobó, por unanimidad, la disolución de la compañía y el nombramiento de Liquidador Único. Asimismo, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el día 14 de septiembre de 2007, aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmueble .....	183.142,68
Total activo .....	183.142,68
Pasivo:	
Capital Social .....	3.005,06
Reservas .....	180.137,62
Total pasivo .....	183.142,68

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de septiembre de 2007.—El Liquidador Único, Ramón Ojea Muñoz.—57.729.

## ENCOFRADOS ASTUR TRES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue con el número 19 y 20/07 ejecuciones acumuladas seguidas a instancia de Jesus Brandulas Muiño y Miguel Angel Sánchez Tamargo contra la Empresa Encofrados Astur Tres, Sociedad Limitada, con Cif B74167891 en la que en el día 25 de junio de 2007 se ha dictado auto de insolvencia total por la cantidad de 7.193,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 11 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—57.303.

## ESTRUCTURAS Y CERRAMIENTOS PRADOLLANO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 53/06 dimanante de autos número 794/05, a instancia de FREMAP contra «Estructuras y Cerramientos Pradollano, Sociedad Limitada», con CIF núm. B-91.283.986, en la que con fecha veinticuatro de abril de dos mil siete se ha

dictado auto de aclaración de la insolvencia dictada en su día por el que se declara al ejecutado «Estructuras y Cerramientos Pradollano, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 111.169,91 euros de principal mas 33.350,97 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de julio de 2007.—El Secretario, Alonso Sevillano Zamudio.—57.420.

## EXCOCAN, S. A.

*Disolución y liquidación*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada el 16 de julio de 2007, se procede a la disolución, liquidación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	72.121,45
Gastos de establecimiento .....	382,47
Caja Euros .....	8.995,19
Total Activo .....	81.499,11
Pasivo:	
Fondos propios .....	81.499,11
Total Pasivo .....	81.499,11

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la ley de Sociedades Anónimas.

El Rosario, 17 de septiembre de 2007.—El liquidador único, José Ramón Arteaga Hernández.—58.625.

## FIDUCIARIA DEL VALLÉS, S. A.

(Sociedad absorbente)

## GABINET D'ASSESSORAMENT, S. A.

PESOS I BASCULES, S. A.

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las referidas compañías, celebradas el 15 de mayo de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Gabinet d'Assessorament, S.A. y Pesos i Bascules, S.A. por Fiduciaria del Vallés, S.A., tomando como balances de fusión los cerrados a 15 de marzo de 2007, que han sido aprobados, ajustándose al proyecto de fusión con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se informa del derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que habrá de ser ejercido, en su caso, en el término de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 13 de septiembre de 2007.—M. Ángeles Bacardit Busquet. Presidente Consejo Administración.—57.249.

y 3.ª 24-9-2007

## FINCAS RIPOLLET, S. A.

*Anuncio de reducción de capital social*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 3 de agosto de 2007, aprobó por unanimidad reducir el capital

social mediante amortización de acciones propias de conformidad con lo previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que se declaran amortizadas 34 acciones, números 1 a la 34, todos inclusive, y reducido el capital social de la Sociedad en la cuantía de 20.434,41 euros. Como consecuencia del citado acuerdo se renumeraron las acciones subsistentes y se dio nueva redacción al artículo 7.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, el cual ha quedado fijado en 39.666,80 euros. La reducción de capital de que se trata se realizó con cargo a reservas de libre disposición, siendo la finalidad de la misma amortizar acciones propias adquiridas previamente por la entidad.

De conformidad con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja expresa constancia de que los acreedores de la Sociedad no tienen derecho a oponerse a la referida reducción de capital al haberse dispuesto la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social.

Ripollet, 3 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Mogas Umbert.—57.708.

## FORJAS EXTRUIDAS, S. A.

(En liquidación)

Balance que presenta el Liquidador de la sociedad con fecha 30 de junio de 2007, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 273.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0
Activo Circulante .....	922.602,20
Total activo .....	922.602,20
Pasivo:	
Fondos Propios .....	-1.030.730,15
Acreedores .....	1.953.332,35
Total Pasivo .....	922.602,20

Vitoria, 30 de junio de 2007.—El Liquidador, Juan Carlos Iceta Gómez.—58.213.

## FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

*Declaración de insolvencia*

María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en la ejecución 63/07 de este Juzgado seguida a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Francisco Javier Rodríguez Fernández en reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 27 de julio pasado auto por el que se declara la insolvencia de la citada Empresa Francisco Javier Rodríguez Fernández, con DNI 11 382 902 H por la cantidad de 7.158,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 11 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—57.305.

## GARAJE CASTELLANA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el pasado 20 de julio de 2007, acordó la reducción del capital social en la cifra de 48.080 euros, por devolución de aportaciones de un socio, con lo que el capital resultante ha quedado

en 96.160 euros, dividido en 16.000 acciones nominativas numeradas de la 1 a la 16.000 ambas inclusive, con un valor nominal de 6,01 euros cada una.

A su vez acordó la modificación del Órgano de Administración, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Ángel Manuel Sanz Aguilera.—58.228.

## GOOD WOOD DOOR, S. A.

### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 2007, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 30 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese de todos los miembros del actual Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Villacañas (Toledo), 17 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Espada Valencia.—57.966.

## GRANITOS MONTE FARO, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Granitos Monte Faro, S. A., se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Rodeiro, calle A Devesa, sin número, a las veinte horas del día 29 de octubre de 2007, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 30 de octubre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción de capital social en 1.031.570,29 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas y consiguiente modificación del Artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Reducción de capital social en 961,50 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, así como de igualar el valor nominal de las acciones de la Serie 1 con las acciones de las Series 2 y 3 y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la remuneración de los Consejeros Delegados.

Quinto.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración, para la ejecución, formalización y pleno desarrollo de acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de reunión.

En virtud de lo establecido en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en

conocimiento de los accionistas que, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social, u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe del Consejo de Administración sobre la misma, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

En virtud de lo establecido en el artículo 148 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que la reducción de capital propuesta en el apartado segundo del orden del día constituye una modificación estatutaria que lesiona directa o indirectamente los derechos de los titulares de las acciones de la Serie 1; en consecuencia, será preciso que se acuerde por la Junta General, con los requisitos establecidos en el artículo 144, y también por la mayoría de las acciones pertenecientes a la Serie afectada. El acuerdo de los accionistas afectados habrá de adoptarse con los mismos requisitos previstos en el artículo 144 a través de votación separada en la Junta General.

Rodeiro, 17 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Natalio García Carral.—57.927.

## GUARRO CASAS, S. A.

### Canje de acciones

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53.º y 59.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en ejecución del acuerdo 4.º adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad en sesión celebrada el 20 de marzo de 2007, se concede a los señores accionistas un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BORME y en prensa diaria, para que procedan a entregar en el domicilio social, Can Guarro, sin número, 08790 Gelida (Barcelona), los títulos de sus acciones a efectos de canjearlos por otros nuevos, al haberse modificado el valor nominal de todas las acciones de la sociedad de 6,00 euros a 3,60 euros como consecuencia de la reducción de capital acordada en la Junta general extraordinaria del pasado 30 de enero de 2007.

Gelida, 5 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Larraya Mendía.—57.690.

## HERASTEN, S. A.

### Balance de liquidación

Balance de Situación a fecha de 30 de junio de 2007, aprobado por unanimidad en Junta General Extraordinaria en dicha fecha, para la liquidación de la empresa patrimonial.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Nave.....	59.259,81
Bancos.....	45.571,42
Total activo .....	104.831,23
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reservas y resultados .....	44.730,02
Total pasivo .....	104.831,23

Rubí, 11 de septiembre de 2007.—Administrador único, Jaime Janer Montserrat.—57.373.

## HIPEMA 2000, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 11 de septiembre de 2007, acordó la disolución y li-

quidación simultánea de la Sociedad, aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	4,35
Deudores .....	32.524,41
Tesorería .....	-5.043,04
Cartera de valores .....	2.282.122,70
Provisiones financieras .....	-21.261,66
Total Activo.....	2.288.346,76
Pasivo:	
Capital .....	2.027.842,35
Prima de emisión.....	374.625,20
Reserva legal .....	4.627,02
Resultados ejercicios anteriores.....	-257.835,45
Resultados del ejercicio .....	134.227,42
Acreedores .....	4.860,22
Total Pasivo .....	2.288.346,76

Madrid, 17 de septiembre de 2007.—Cristina Ochoa Arizu, Liquidador solidario.—57.949.

## IBERASTUR XXI, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 31/07 de este Juzgado seguido a instancia de Jaquín Javier Pérez Rodríguez contra la Empresa Iberastur XXI, Sociedad Limitada, con CIF B74103938 en reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 12 de julio pasado auto por el que se declara a la citada empresa en situación de insolvencia total por la cantidad de 2.364,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 11 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—57.302.

## IBERTUBO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Obligaciones hipotecarias emisión 1978

Conforme a lo que establece el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero: Que se ha procedido a la anulación e inutilización completa y definitiva de los títulos representativos de las obligaciones hipotecarias «Ibertubo-Emisión 1978».

Segundo: Que los títulos no presentados en plazo al pago y amortización han sido sustituidos por otros, de nueva emisión, con garantía prendaria sobre valores, y vencimiento a la vista, los cuales podrán ser retirados por sus titulares en la sede de la Comisión de Liquidación del Convenio de Acreedores de «Ibertubo, Sociedad Anónima», en Madrid, calle Capitán Haya, número 38, 1.º de planta, fax 913458265.

Si los titulares no pudieran ser hallados, se procederá al depósito de los títulos por cuenta de quien justifique su titularidad, estándose en todo caso a lo que dispone el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de septiembre de 2007.—El Apoderado del Sindicato de Obligacionistas Hipotecarias «Ibertubo, Sociedad Anónima-Emisión 1978», don Benito Barbadiello de la Fuente.—57.285.